



# SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Alcaldía de Manizales

SMM- 5 9 1 6 - - - - 2022

Manizales, 21 DIC 2022

Señor

**JESUS LEOCADIO TABARQUINO CASTAÑEDA**

Poseedor

Motocicleta Placas CPD02E

Carrera 10 N° 12-20

Arauca (Palestina)

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Ref GED 81079-2022

En forma atenta y en atención a su solicitud mediante derecho de petición, y donde especifica:

1. Que se me repare por los instrumentos perdidos en el hecho, narrados en el cabezote, los cuales suman \$ 11.250.000 pesos, sumando inclusiva los partes que no tenia por que pagar pero que me ha tocado, por parte de los funcionarios adscritos para la época a la secretaria de tránsito de Manizales.

Es preciso indicar señor Tabarquino que se adelantó revisión al material fotográfico tomado en el lugar de la inmovilización, que para este caso no corresponde al lugar indicado por usted (tierrero) teniendo en cuenta que la motocicleta fue requerida en puesto de control ubicado en la avenida colón, de acuerdo con la evidencia y al inventario de ingreso a patios, no se registra información que la motocicleta tuviera amarrado una maleta o maletín con todos los elementos que usted hace mención por primera vez en forma escrita a esta secretaría.

Desde esta Secretaría se ha dado respuesta de fondo a sus solicitudes, en las cuales solo hace alusión a la entrega de la motocicleta sin realizar pago del servicio de patios y grúas.

2. Que me permitan sacar la moto de los patios, sin ningún costo por la violación cometida, por esta entidad, ya que en el lugar de los hechos esta zona no estaba demarcada un ninguno de sus ángulos.

Esta Secretaría ha dado total cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Manizales, además el Juez Primero Civil del Circuito confirma lo fallado en primera instancia y que corresponde a entregar lo motocicleta de placas CPD02E, aclarando que en ninguno de los artículos de las sentencias de primera y segunda instancia se EXONERA del pago correspondientes a patios y grúas.

Es más, en el fallo de segunda instancia se lee:

28257

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00  
ext.71500 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**MANIZALES  
+GRANDE**



# SECRETARÍA DE MOVILIDAD

## Alcaldía de Manizales

*“De manera que, si el ciudadano, se opone a la orden dada por la Juez a – quo, tendrá que asumir al monto que se siga generando por concepto de los patios y la grúa según vayan avanzando los días de inmovilización, pudiendo, debatir la devolución de su dinero ante las autoridades de tránsito, con el vehículo en uso siempre que supere la revisión técnico-mecánica”.*

3. Que me repare por brazos caídos desde la fecha 24 de septiembre de 2021 hasta la fecha ya que me robaron mi herramienta de trabajo, quitándome y violándome el derecho al trabajo.

No se accede a la petición por cuanto el vehículo no ha salido de los patios por cuanto usted no, por su propia voluntad, no la ha retirado de los mismos, no ha cumplido con los preceptos para hacerlo.

Si considera que media un delito, como el hurto que se menciona, debe acudir a las autoridades pertinentes y formular la correspondiente denuncia.

4. Que me devuelvan la moto como la entregue “en perfecto estado”, con licencia de conducción y libreta militar, con el seguro “póliza” con el técnico mecánico que se pago para la fecha, pero que ahí esta vencido.

El vehículo será entregado una vez se alindere a los requisitos normales para su salida y en las condiciones en que se encuentra en patios, los documentos que refiere no fueron relacionados en inventario alguno por lo que no reposan en este despacho.

Finalmente, dado que ya se han ventilado diferentes comunicaciones sobre este mismo caso, le informo que desde este despacho no se extenderán explicaciones, ni respuestas adicionales concluyendo que queda agotada la actuación administrativa y tiene, en consecuencia, todas las vías judiciales para efectuar las reclamaciones, que, a nuestro juicio, son infundadas.

Atentamente,

ELIZABETH LOAIZA LARGO

Técnico Operativo

Unidad Administrativa de Planeación y Control

Revisó: Mauricio Gallego Arango, I4TT

## ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00  
ext.71500 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**MANIZALES  
+GRANDE**



MANIZALES TEL. 871 96 03 - 873 35 74  
Cra 23 N° 24-56 Oficina 101

A. CALDIA DE MANIZALES  
jesus leocadio tabarquino  
castañeda  
carrera 10 12-20 arauca  
palestina  
PALESTINA - CALDAS  
GP 301582550 [redex.com.co](http://redex.com.co)



GM 303215 - <sup>R</sup>GP 301532550  
GE 28257-2022 - RAD SIN COPIA

22/12/2022

Remitente

ALCALDIA DE MANIZALES

**JESUS LEOCADIO TABARQUINO CASTAÑEDA**  
**CARRERA 10 12-20 ARAUCA PALESTINA**

Código Postal: 0  
\$MM.5916-2022  
AC: TRÁNSITO UGT

Destinatario

NOMBRE:

C.C. No.:

**INMUEBLE**  
Casa   
Edificio   
Negocio   
Conjunto   
Lote

**PISO #**  
1   
2   
3   
4   
Más de 4

**COLOR**  
Blanco   
Crema   
Ladrillo   
Amarillo   
Otros

**PUERTA**  
Madera   
Metálica   
Vidrio   
Aluminio   
Otros   
Cafe

No. Contador

Código Mensajero: \_\_\_\_\_  
Peso: \_\_\_\_\_  
Valor: \_\_\_\_\_

Hora: 9:53 **PALESTINA**

**CALDAS**

DIRECCIÓN PERMANECE CLIENTE NO TRÁNSITO  
SECCION COMPLETA  
EMPRESA TO BOLA ACESO  
RECHUSADO  
DEMOLIDO  
RECHUSADO